

Nuevos sujetos en la recolección diferenciada de la basura: el “Programa de Promotoras Ambientales” en la Ciudad de Buenos Aires.

Verónica V. Puricelli

Tesista de la Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina.

E-mail: marsupell@hotmail.com

Fecha de recepción: 16 de septiembre de 2017

Aceptación final del artículo: 20 de octubre de 2017

En el marco de un extenso proceso de formalización del trabajo de recolección y reciclado de residuos urbanos (coloquialmente conocido como cartoneo o cirujeo), en el año 2014 la Dirección General del Reciclado (DGREC) desarrolló el “Programa de Promotoras Ambientales” que se encuentra destinado específicamente a mujeres cartoneras asociadas a cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad.

Este “Programa” permite visibilizar las redes de sentidos y prácticas vinculadas al acceso y circulación por el espacio urbano en el marco de determinadas políticas públicas. En este sentido, se revisará el marco normativo del programa así como el modo en que es puesto en práctica por las promotoras ambientales de una cooperativa de recuperadores urbanos. A su vez, se considerarán las tensiones, disputas y solidaridades que se establecen entre las promotoras ambientales y los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, observando el efecto que ha tenido el programa en el modo en que este grupo de mujeres, provenientes del Conurbano Bonaerense, circulan y transitan por la Ciudad.

En este estudio abordaré, desde un enfoque relacional (Achilli, 2005), el modo en que este programa es puesto en práctica por las promotoras ambientales, así como el vínculo que sostienen con los distintos sujetos sociales. Para ello, se utiliza técnicas de observación participante, entrevistas en profundidad, análisis de normativas y relevamiento de fuentes secundarias.

Palabras clave: mujeres, recuperación urbana, espacio urbano.

Character of the selective garbage collection: Female Environmental Promoters Program in the City of Buenos Aires.

In the framework of an extensive process of formalization of the activity carried out by urban recovery operators (colloquially known as "cartoneo" or "cirujeo"), in 2014 the Directorate General of Recycling (DGREC) developed the "Environmental Promoters Program" destined to "cartoneras" women inscribed in cooperatives of urban recuperators of the City.

This "Program" allow to show the networks of meanings and practices related to access and circulation at the urban space, with public policies like framework. I will review the normative framework of the program and the way that environmental promoters puts it in practice. At the same time, I will considerate the tensions, disputes and solidarities that are established between the environmental promoters and the neighbors of the City of Buenos Aires. I will analyze the effect that the program implied on the way in which this group of women, coming from the suburbs, circulate and transit through the City.

In this study I will use a relational approach (Achilli, 2005) to address the main characteristics that acquires the implementation of the Program by the Environmental Promoters as well the interplay with the different social subjects. Techniques such as participant observation, deep interviews, the analysis of biographical narratives and the study of secondary sources will be used to accomplish the results of this investigation.

Keyword: *women – urban recovery operators – urban space.*

Introducción

En el marco de un extenso proceso de formalización del trabajo de recolección y reciclado de residuos urbanos (coloquialmente conocido como *cartoneo* o *cirujeo*), en el año 2014 la Dirección General del Reciclado (DGREC) desarrolló el "Programa de Promotoras Ambientales" que se encuentra destinado específicamente a mujeres cartoneras¹ asociadas a cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad. Su función principal, en tanto promotoras ambientales, consiste en capacitar a los/as *vecinos/as* porteños/as sobre la separación domiciliar de los residuos, así como poner en contacto a los/as *vecinos/as* con recuperadores urbanos de la zona.

Este "Programa" permite visibilizar las redes de sentidos y prácticas vinculadas al acceso y circulación por el espacio urbano en el marco de determinadas políticas públicas. En este sentido, se revisará el marco normativo del programa así como el modo en que es puesto en práctica por las promotoras ambientales de una cooperativa de recuperadores urbanos². A su vez, se considerarán las tensiones, disputas y solidaridades que se establecen entre las promotoras ambientales y los

¹ El término "cartoneros/as" es una categoría nativa, frecuentemente utilizada para referirse a sí mismos, mientras que el término "recuperador urbano/a" suele ser usado mayormente por los agentes estatales. En este trabajo me referiré a los/as recolectores/as de materiales reciclables en la vía pública como "cartoneros/as" o "recuperadores urbanos/as" indiferentemente.

² En adelante, me referiré a la cooperativa con la que he realizado trabajo de campo como *la cooperativa*.

*vecinos*³ de la Ciudad de Buenos Aires, observando el modo en que este grupo de mujeres, provenientes del Conurbano Bonaerense, circulan y transitan por la Ciudad.

El trabajo de campo que sustenta este artículo ha tenido una duración de dos años con visitas sostenidas cada dos semanas. Durante este período he acompañado a las promotoras ambientales de *la cooperativa* en diferentes actividades en el marco de su trabajo así como aquellas actividades extra-laborales. He realizado entrevistas grabadas a las principales referentes de la cooperativa así como a trabajadores y funcionarios de diferentes organismos estatales. De manera complementaria, he utilizado fuentes secundarias como normativas, leyes, archivos periodísticos que hayan abordado la temática y materiales confeccionados por las propias cooperativas de recolectores urbanos.

Modos de vivenciar y modos de transitar la ciudad

Los espacios urbanos pueden ser conceptualizados como territorios históricamente contruidos, en los que se entrecruzan trayectorias sociales diversas y divergentes. En ellos, se evidencian redes de relaciones y campos de poder que exceden lo específicamente material: experiencias, sentidos, prácticas y símbolos atraviesan los rincones de cada ciudad (Lefebvre, 1969; De Certeau, 1996; Harvey, 2012).

Asimismo, propio de las trayectorias similares o divergentes que modelan todo espacio compartido, se presentan prácticas conjuntas, pero también relaciones de conflicto, disputa y heterogeneidad: no todos los grupos sociales realizan el mismo uso de los espacios, e incluso el mismo espacio puede ser apropiado de maneras distintas, según el grupo de que se trate.

Tal como plantean Di Virgilio y Perelman (2014) es posible pensar al orden urbano como un orden moral –o con una moralidad hegemónica- y delimitado no sólo por vallas, barreras y muros, sino por fronteras simbólicas. De este modo, distinciones hechas por los propios actores sociales se despliegan a lo largo del espacio urbano y se tipifican objetos, personas y prácticas que producen identificaciones hacia adentro y diferenciaciones frente a un *otro*: mientras algunos sectores son entendidos como los habitantes legítimos de la ciudad, otros requieren justificar su presencia ya sea para circular como para establecerse en ella. En otras palabras, se determinan sujetos subalternos (“mujeres”, “pobres”, “migrantes”, etc.) cuya presencia y circulación por la ciudad es observada, vigilada y en algunos casos cuestionada y/o normativizada.

Por otra parte, las distintas trayectorias en el espacio urbano no pueden ser pensadas de manera independiente a la intervención estatal ya que las políticas

³ La categoría *vecino* es una categoría nativa difusa que refiere tanto a comerciantes, encargados de edificios, propietarios/as e inquilinos/as. Es utilizada de esta manera tanto por las promotoras ambientales de la cooperativa como por los agentes estatales con los que he entrado en contacto. Si bien en este trabajo no profundizaré en esta categoría es interesante mencionar el trabajo de Gago y García Pérez (2014) quienes entienden a dicha figura como “la declinación del ciudadano a la vez ordinario e ideal [que supone] criterios de valoración considerados como legítimos [y es el] representante del lugar social de una ciudadanía pacificada, de buen orden, en torno a la propiedad, el consumo y la seguridad.” (2014: 70).

públicas regulan, en cierta medida, el espacio público. En este punto, el concepto de *gubernamentalidad* (Foucault, 2006) brinda el marco teórico-metodológico desde el cual leer dicha interacción y permite reflexionar sobre el rol que toman el Estado, las instituciones y los sujetos en el orden urbano.

Como lo ilustran diversos autores, el gobierno moderno, la razón neoliberal, se apoya cada vez más en *técnicas del yo*; esto es, en tecnologías y métodos mediante las cuales los individuos se gobernarán a sí mismos (Rose, 1997; Sequera, 2014). De este modo, las políticas públicas, en tanto instrumentos preferenciales del poder estatal (Shore, 2010), construyen nuevas categorías de sujetos políticos y nuevas maneras de ser y actuar que son internalizadas. A través de éstas, los individuos son clasificados y les son dadas categorías como “ciudadano” e “inmigrante”; o, en términos específicos, “cartoneros”, “recuperadores urbanos”, o, recientemente, “promotoras ambientales”: cada una con una serie de comportamientos asignados. Mediante una serie de dispositivos, materiales o simbólicos, se configura un tipo de espacio urbano que afecta y delimita el comportamiento de las personas y que, a su vez, puede ser cuestionado a partir de los usos y apropiaciones que éstas realicen.

A fin de visibilizar las redes de sentidos y prácticas vinculadas al acceso y circulación por el espacio urbano tomaré como punto de partida el modo en que las mujeres de *la cooperativa* ponen en práctica su trabajo como promotoras ambientales. Para ello utilizaré un enfoque relacional (Achilli, 2005) centrándome en las interacciones que sostienen con los *vecinos* de la Ciudad, así como sus propias percepciones sobre este intercambio. Este enfoque permite aproximarme al conjunto de significaciones y sentidos que poseen y producen los sujetos en su interacción. A su vez, son sentidos que se asientan necesariamente sobre esquemas de percepción previos los cuales son producto de sus trayectorias personales, de sus intereses grupales y de cada contexto sociohistórico particular. En relación a este trabajo, parto de considerar que estas interacciones en el espacio público evidencian sentidos hegemónicos acerca del orden urbano vigente (Di Virgilio y Perelman, 2014). Determinadas pautas de comportamiento son movilizadas a partir de un orden más o menos conocido por los distintos sujetos (Goffman, 1979). En cada encuentro se vislumbra y actualiza una moral hegemónica que resalta como (in)adecuadas ciertas maneras de transitar y circular por el espacio urbano. Moral hegemónica que también puede ser apropiada y reproducida por aquellos que supuestamente tensionan dicha cotidianeidad urbana.

Buenos Aires: *la ciudad rica, la ciudad bella*

Previo a analizar el “Programa de Promotoras Ambientales”, vigente desde el año 2013 en la Ciudad de Buenos Aires, es preciso retrotraer la mirada hacia sus condiciones de posibilidad, lo que nos lleva a fines del siglo XX. Esto no significa la búsqueda de una causa única que contenga el germen de la forma actual, sino la recolección de aquellos elementos que le otorgan sentido al programa laboral tal como se encuentra planteado actualmente.

Un primer hito significativo se encuentra vinculado a la despenalización de la recuperación urbana en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2002. A pesar de que es una actividad de larga data (Schamber, 2008; Perelman, 2008), durante los

últimos años de la década del '90 y, especialmente, en los años posteriores a la crisis socio-económica del año 2001, aumentó considerablemente el número de personas dedicadas a dicha actividad, estimándose para el año 2002 cerca de 25.000 recuperadores urbanos⁴. Su persistente presencia en las calles porteñas, es caracterizada por diferentes autores como un fenómeno que modificó el paisaje de la Ciudad, visibilizando miles de personas que recurrían a la recuperación de residuos para asegurarse el sustento económico (Schamber, 2012; Perelman, 2012)

Sin embargo ¿cómo se organizaba el desecho y recolección de la basura en ese entonces? ¿qué rol ocupaban los recuperadores urbanos? Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) se diseñaron sobre la Ciudad políticas urbanas orientadas a la exclusión de la pobreza y la erradicación de las villas miserias, con una fuerte impronta neoliberal (Oszlak, 1991; Boy y Perelman, 2010; Girola *et. al.*, 2011). En relación a la recuperación urbana, ejemplo de ello ha sido la creación de la "Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado" (CEAMSE) en 1977 mediante el decreto N° 9111.⁵ Esto significó que los residuos urbanos producidos en gran parte del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) comenzaron a ser depositados en predios diseñados con el fin de soportar el enterramiento masivo de los desechos. Anteriormente, los residuos eran acumulados e incinerados en un espacio acotado, denominado *la quema*, situado en los actuales Parque Patricios y Nueva Pompeya. En sus márgenes, era frecuente la circulación de personas e, incluso, su permanencia en asentamientos informales (Schamber, 2008; Perelman, 2012). En paralelo a la creación del CEAMSE, en el mismo año entró en vigencia la ordenanza N° 33.581 que establecía la prohibición de la recuperación de residuos en la vía pública por parte de quienes no pertenecían a las empresas privadas correspondientes. Ambas normativas⁶ implicaron la exclusión de los recuperadores urbanos de la vía pública tanto por la veda de la actividad como por el desvío de los recursos materiales de los que se valían, ahora depositados en el conurbano bonaerense.

Este proceso de desplazamiento fue regulado por la administración pública ya que las normativas sancionadas definieron las condiciones de acceso a la ciudad y las maneras en que allí se circulaba y producía. Según algunos autores, progresivamente se fue instalando un "discurso civilizatorio, moralizador, higienista, superador, europeizante que tendió a construir una ciudad de élite que se mantiene en el imaginario social -aunque resignificado- hasta nuestros días" (Boy y Perelman, 2010: 400) Sin embargo, precisamente este imaginario, que colocaba a la Ciudad de Buenos Aires como una ciudad homogénea fue tensionado por la aparición de miles de recuperadores urbanos por las calles porteñas.

⁴ Es significativo mencionar que los datos provienen de un relevamiento realizado por la Universidad Nacional "General Sarmiento" y coordinado por Francisco Suárez en el año 2001. Actualmente no hay más que un estimativo de la cantidad de recuperadores urbanos que circulan por la Ciudad de Buenos Aires ya que sólo un porcentaje se inscribe en los registros de la Ciudad. Este número ronda las 5000 personas. El resto de los recuperadores (que se estima serían también 5000) circulan por la Ciudad sin estar inscritos.

⁵ Al momento de su creación el CEAMSE se denominaba "Cinturón Ecológico del Área Metropolitana Sociedad del Estado".

⁶ La recuperación urbana (denominada *cirujeo*) también se encontraba explícitamente prohibida en el decreto N° 9111 que dio origen al CEAMSE.

Hacia el año 2002 se sancionó en la Ciudad de Buenos Aires la ley N° 992 en la que se reconoció, por primera vez, a la recuperación urbana como “servicio público”. Asimismo, se creó el “Registro de Recuperadores” y el consecuente otorgamiento de credenciales y herramientas de trabajo para los inscriptos: vestimenta, guantes y cintas autoadhesivas refractantes. En este contexto, emergieron numerosas cooperativas de recuperadores urbanos en el AMBA orientadas a la reducción de intermediarios en el proceso comercial, al incremento de los precios de venta y a mejores condiciones de trabajo (Paiva, 2003; Maldovan Bonelli, 2011).

Algunos años más tarde, en el 2005, se aprobó en la Ciudad de Buenos Aires la ley N° 1.854 conocida como “ley Basura Cero” en la que se establecen las pautas para la “gestión integral de los residuos sólidos urbanos” con miras a disminuir la cantidad de desechos depositados en los rellenos sanitarios situados en el Conurbano. Al igual que la ley N° 992, esta nueva normativa significó una modificación sustancial en la organización de la recolección de la basura porteña ya que favorecía la promoción de la separación en origen y la recolección diferenciada. A su vez, se estableció que el principal beneficiario económico serían las cooperativas de recolectores, encargadas de gestionar centros específicos de tratamiento y reciclado de residuos (llamados Centros Verdes).

Este breve recorrido histórico da cuenta de las distintas maneras en que se ha comprendido la recuperación urbana y a quienes realizan dicho trabajo. Puede decirse que luego de la sanción de la ley N° 992 comenzó un proceso que no refiere únicamente a su inscripción dentro del mundo laboral (y los derechos que eso conlleva) sino, especialmente, al reconocimiento de su trayectoria, de su *saber-hacer*. Lo que tuvo efectos inmediatos en la manera en que dicha actividad era reconocida por la sociedad porteña.

Luego de la ley N° 992 las sucesivas normativas sancionadas le fueron otorgando un mayor protagonismo a las cooperativas de recuperadores urbanos. Esta centralidad ha sido entendida por algunos autores (Carenzo y Fernández Álvarez, 2011) como un ejercicio de gubernamentalidad, es decir como un conjunto de prácticas estatales y no estatales que configuraron un modo específico de realizar el pasaje hacia la formalidad/legalidad: la organización de los recuperadores en el formato cooperativo. Siguiendo la propuesta de los autores, la participación en las cooperativas se constituyó como un requisito necesario al momento de solicitar recursos financieros.

Actualmente, en la Ciudad de Buenos Aires operan formalmente 12 cooperativas⁷. Si bien no hay cifras oficiales se estima que en la Ciudad de Buenos Aires participan muchas más, estimándose un total de 20 cooperativas. Su “formalización” implica el cumplimiento de ciertos aspectos administrativos -la obtención de personería jurídica y su radicación en la Ciudad- lo que se refleja en la habilitación para participar de las licitaciones de zonas exclusivas en las que realizar la recolección de residuos reciclables. Las cooperativas que quedan por fuera de esta licitación suelen anexarse a las más antiguas y numerosas que integran el listado de las 12 cooperativas. Este solapamiento permite que las más pequeñas y jóvenes puedan

⁷ Se trata de las siguientes cooperativas: “El Amanecer de los Cartoneros”, “El Álamo”, “Cooperativa del Oeste”, “Cooperativa de Recuperadores Urbanos del Oeste”, “Cartoneros del Sur”, “El Trébol”, “Alelí”, “Reciclando Trabajo y Dignidad”, “Baires Cero”, “Cooperativa Primavera”, “Cooperativa El Ceibo” y “Cooperativa Madreselva”.

asegurarse, mediante acuerdo interno, la recolección en una zona específica de la Ciudad de Buenos Aires. Tal es el caso de *la cooperativa*, que se incluye dentro de “Amanecer de los Cartoneros”, la más numerosa del país⁸.

La puesta en práctica del Programa: la cooperativa

En el año 2014 La Dirección General de Reciclado (DGREC) conformó el "Programa de Promotoras Ambientales". Este programa se encuentra orientado específicamente a mujeres cartoneras que se encuentren previamente asociadas en alguna de las cooperativas que operen formalmente en los límites de la Ciudad. En tanto “Promotoras Ambientales” sus principales tareas consisten en la difusión sobre la separación de residuos domésticos y la elaboración de un registro sobre la información relevada. A su vez, además de la visita domiciliaria, las promotoras son las encargadas de poner en contacto a los recuperadores urbanos que trabajan en la zona con *los/as vecinos/as*, asignando uno para determinada cantidad de manzanas, según se requiera.

Actualmente, el programa contempla aproximadamente a 50 mujeres que integran 3 de las 12 cooperativas que operan formalmente en la Ciudad de Buenos Aires. Se espera que del total de asociados/as de cada cooperativa un porcentaje fijo de mujeres se desempeñen como Promotoras Ambientales y circulen sólo por las zonas que le han sido adjudicadas a su cooperativa de procedencia.

Para constituirse como promotora ambiental, cada aspirante debe atravesar una instancia de formación y capacitación que es brindada por representantes de la DGREC. Este proceso consta de 8 encuentros en los que durante un mes una capacitadora se acerca a la cooperativa a detallar las normativas vigentes y las distintas etapas que atraviesa la basura en la Ciudad. Este proceso culmina con una evaluación y de aprobar, la recuperadora urbana es incorporada como promotora.

El programa posee un reglamento, diseñado por la DGREC, en donde se detallan una serie de ítems que regulan los aspectos más formales del trabajo. Entre ellos, se destaca la obligatoriedad del uso del uniforme durante todo el horario laboral y la prohibición del “consumo de alcohol y/o drogas durante el horario de trabajo, en el viaje en colectivo de la Cooperativa o del servicio del transporte público y en el lugar de trabajo de campo”. Estas normativas son compartidas por el conjunto de los recuperadores urbanos que integran las 12 cooperativas antes mencionadas. En cuanto a *la cooperativa*, la misma se encuentra en el barrio porteño de Chacarita y sus inicios datan del año 2010. Gran parte de las mujeres que hoy la componen han formado parte activa de la formación del “Programa de Promotoras Ambientales” y se le reconoce la autoría intelectual a la referente de la misma. Al igual que la mayoría de los integrantes de la cooperativa, las promotoras ambientales que allí trabajan provienen de municipios bastante alejados de la Ciudad de Buenos Aires como José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel. Junto al resto de los integrantes se trasladan hacia la Ciudad utilizando el tren San Martín que hasta hace pocos meses permitía el ingreso de los recuperadores urbanos con sus carros.

⁸ Para más información ingresar a <http://facyr.org.ar/el-amanecer-de-los-cartoneros/> y <http://mteargentina.org.ar/>

Al momento de realizar su trabajo, las promotoras de *la cooperativa* se presentan ante los *vecinos* y *vecinas* aclarando que provienen de una cooperativa de recuperadores urbanos y que trabajan *en conjunto* con el Gobierno de la Ciudad. Esta recomendación se condice con lo relevado en el campo: numerosos *vecinos* y *vecinas* interpelan a las promotoras como si fueran representantes del Gobierno e incluso se presentan situaciones incómodas por este motivo. Un fragmento de una salida a campo puede resultar ejemplificadora:

Caminábamos con Clara⁹ por la calle y venía caminando una pareja, un varón y una mujer. Al pasar a nuestro lado, el muchacho dijo “Aguante Cristina [Kirchner]”. Clara me dijo que fue dirigido a ella y que seguramente se lo dijo porque lleva el slogan del Gobierno en el chaleco. Seguimos caminando y cuando estábamos acercando a una puerta donde había un señor nos dimos cuenta que al acercarnos ya no estaba más. Clara se detuvo frente de la puerta, miró el lugar y me dijo “vamos, una ya conoce a los vecinos. Vamos porque se escondió” (...) En general, noto una queja por parte de los vecinos que es compartida. Dicen “el cartonero rompe la bolsa” reiteradas veces. Se lo hago notar a Clara y ella replica “Sí, pero no se dan cuenta que es culpa de ellos” y le pregunto: “¿por no hacer una buena separación?” y ella me contesta que sí. Ese día había mucho viento y apunté que un señor le ayudaba a Clara a sostener las planillas. Clara hizo un comentario sobre el viento, dijo: “al pedo me planché el pelo”. Seguimos caminando, hablando con los vecinos y al rato volvió a pasar al lado nuestro la pareja que había hecho un comentario sobre Cristina Kirchner. Se lo dije a Clara, quien me contestó: “sí, igual yo lo tapé” y me mostró que colocaba su credencial de tal manera que tapaba el slogan de “Ciudad Verde” sostenido por el Gobierno de la Ciudad.

En este fragmento se visibiliza que la circulación por la Ciudad de Buenos Aires, portando un *slogan* que refiere directamente al Gobierno de la Ciudad, genera diversas respuestas e intercambios por parte de los *vecinos*. En primer lugar, el vínculo que se establece entre ambas partes, puede ser un vínculo hostil o de reclamo, que posiciona a las Promotoras como referentes del Gobierno, constituyéndose como depositarias de las quejas que los *vecinos* pudieran tener sobre el mismo (o a los halagos, si sucediera). En segundo lugar, se las vincula con la gestión estatal y se las caracteriza como agentes del mismo, lo cual puede generar desinterés al momento de contestar las preguntas o comportamientos esquivos hacia ellas. A veces, esta caracterización conlleva pedidos sobre el cuidado del espacio público, como la poda de árboles o el mejoramiento de las veredas. Por último, otras veces se inscribe a las promotoras dentro de una esfera más amplia, la de los recuperadores urbanos en general, lo que despierta quejas sobre el comportamiento de éstos vinculados al cuidado y a la limpieza de las veredas. Sin embargo, tal como puede verse en el fragmento, la respuesta de los *vecinos* no es homogénea; algunos intercambios presentan tensiones y producen incomodidades mientras que otros establecen relaciones de colaboración y solidaridad.

Frente a estos intercambios, desde la *cooperativa* reúnen normas, recomendaciones y prácticas que, según ellas, facilitan o favorecen el vínculo con

⁹ Los nombres son ficticios, a fin de preservar la identidad de las entrevistadas.

los *vecinos*. Algunas son de carácter interno, establecido como observaciones entre ellas, y otras provienen de las capacitaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad. Sobre esto último, desde *la cooperativa* se afirma que allí no sólo se imparten conocimientos específicos sobre la recuperación de residuos, sino que se instruye sobre cómo “hablar bien”, que es caracterizado como la capacidad de escuchar, de jerarquizar los contenidos que deben ser transmitidos y de establecer un vínculo de cordialidad con los *vecinos* (“hacerse querer”). Otras, de carácter interno, suelen ser exigencias de conducta, como la prohibición de usar el celular en horarios de trabajos y mascar chicle o fumar cigarrillo cuando se le habla a los *vecinos*. En el mismo sentido, reiteradas veces se expresa la necesidad de “sacarse la negra”, “de dejar de ser negra” presentado por ellas como una serie de características tales como mostrarse desaliñadas, hablar de manera incorrecta, hablar en voz alta o gritando e incluso ser agresiva hacia otros. En este punto es pertinente introducir la propuesta de Boy (2017) quien propone que la categoría sociocultural *negro/negra* no alude a un fenotípico específico (el color de la piel) sino que es utilizada como una manera de dar cuenta de los sectores populares empobrecidos y/o de las prácticas culturalmente asociadas a estos grupos. Es posible aventurar que la utilización de dicho término supone la apropiación de un conjunto de valoraciones negativas que se realiza, desde diferentes ámbitos, sobre la recuperación urbana. En otras palabras, nos encontramos frente a un *otro*, claramente definido y que posee ciertos rasgos que generan tensiones respecto de las expectativas de los *vecinos* de la Ciudad.

Retomando lo antes dicho, las integrantes de la cooperativa perciben estas normativas como una “exigencia” que se autoimponen y se explicita que “les cuesta cumplirlas”. Reiteradas veces se las menciona como una de las principales causas del abandono del programa. En conjunto, es posible plantear que se trata de pequeñas técnicas que las promotoras incorporan a su práctica diaria, técnicas que modelan un nuevo tipo de subjetividad que se diferencia de -y tensiona- prácticas incorporadas. En otras palabras, este conjunto de normas y usos corporales pueden ser pensados como un conjunto de *técnicas de sí* (Foucault, 1994) entendidas como prácticas meditadas y voluntarias mediante las personas pueden modificarse en su ser singular.

Profundizando aún más en el aspecto corporal de estas prácticas, es interesante mencionar otro conjunto de *técnicas de sí*, vinculadas al cuidado estético del propio cuerpo. Maquillarse, pintarse las uñas, usar pañuelos y colgantes, plancharse el pelo y/o depilarse las cejas son vistas como femeninas y, a su vez, como vehículos de una mejor relación con los *vecinos*. En este sentido, podemos afirmar que se trata de un conjunto de *tecnologías* que les permite establecer un vínculo cordial que no sería posible si continuaran comportándose como *negras*. En palabras de una de las integrantes “[hay muchos] prejuicios que tiene la sociedad. Les conviene a todos echarnos la culpa... les echan la culpa a los cartoneros, así como le echan [la culpa] a los pibes que tienen la gorra”. Así, las promotoras ambientales, en diferentes grados, perciben una mirada cuestionadora por parte de los *vecinos* que deben intentar cambiar. A pesar de que no recuperan materiales en la vía pública, se hacen carne de las valoraciones que los *vecinos* realizan sobre la práctica de los recuperadores urbanos. En su cuerpo se lleva el *estigma* (y la memoria) del

cartoneo y, como alternativa, se procede a modificar sus prácticas diarias: sus maneras de desenvolverse en el espacio público y de interactuar con los *vecinos*. Tal como lo expresa una de las responsables de la *cooperativa*, se trata de combatir una

...mirada estigmatizante que existió y que, si bien hoy en día es menor, todavía existe. Y lo que nosotros planteamos es la evolución del movimiento cartonero. (...) No vamos a dejar de tocarle el timbre a ese vecino. De hecho, es algo que yo trato de trabajar mucho con las promotoras... Es re difícil cuando un vecino te cierra la puerta, te bardea [insulta], te dice que no servís y después tenés que ir a tocarle el timbre de nuevo. Pero bueno, es algo que laburamos todo el tiempo con las chicas, que tiene que ver con la superación, con hacerse cargo de esa superación, que no es fácil. Porque es re fácil decirlo: bueno, ya estoy superada. Bueno, hay que demostrar que estamos superadas y hay que volver a tocarle el timbre a ese vecino y cumplir con nuestro trabajo.

Este fragmento y los diferentes puntos antes revisados, resaltan las tensiones que encuentran las promotoras al momento de desarrollar su trabajo, que consiste específicamente en la circulación por el espacio urbano y en el contacto permanente con los *vecinos* de la Ciudad. En el transcurso de su andar, las promotoras se encuentran con sentidos y significados que superan la interacción particular con cada vecino. Frente a estas valoraciones, mayormente negativas, encuentran necesario reflexionar y visitar sus prácticas diarias y sus maneras de presentarse en el espacio urbano.

Palabras finales

El devenir histórico que ha tenido la recuperación urbana, subrayado con el actual "Programa de Promotoras Ambientales", puede ser entendido como un cambio de sentido en el desplazamiento que implicaron las políticas neoliberales de la década del '70. Mientras que antes los recuperadores urbanos eran desplazados de la Ciudad luego de la ley N° 992 volvieron a acceder a ella, pero bajo nuevas formas. Disposiciones como la obligatoriedad del uniforme y la credencial, el fomento a la cooperativización, la necesaria limpieza de los espacios utilizados, la prohibición de la presencia de menores de edad durante la jornada laboral y la restricción del consumo de sustancias psicotrópicas -alcohol y drogas- son algunos ejemplos de esta nueva manera de circular por el espacio urbano. Si bien el desplazamiento concreto y material de los cuerpos fue revertido, se condicionó la circulación por la Ciudad a una serie de comportamientos específicos que debían ser respetados¹⁰. A la luz de una perspectiva foucaultiana, esta exhaustiva reglamentación conduce a un proceso de subjetivación específico que supone la incorporación de normas y prácticas mediante las cuales los individuos se gobernarán a sí mismos (Rose, 1997; Sequera, 2014).

Tal como se ha mencionado antes, la inclusión de los sectores populares tensionó el *habitus* de la clase media y alta porteña (Di Virgilio y Perelman, 2014) que se

¹⁰ El incumplimiento de estas normas supone, para cada cooperativa, la adjudicación de puntos en una escala del 1 al 100, denominado *scoring*. Una vez alcanzado el puntaje máximo se procede a la suspensión del contrato con la cooperativa durante un año.

constituyó, a su vez, como el parámetro legítimo ante el cual los recuperadores urbanos debían adaptarse. Como expresa Moctezuma Mendoza (2016) “el desplazamiento no sólo opera en la materialidad de los cuerpos, sino también en los discursos y significados que se construyen sobre el lugar” (2016: 86). Las zonas céntricas, antes vedadas, se abren nuevamente a los recuperadores urbanos, pero condicionando su presencia a la aceptación de un nuevo discurso sobre la Ciudad. Este nuevo discurso puede ser comprendido como parte de un proceso más amplio en la Ciudad de Buenos Aires: la *recualificación* del espacio urbano (Girola, *et. al.*, 2011) Según los autores, se trata de la “reestructuración de áreas degradadas -centrales o subcentrales- de las metrópolis a través del reordenamiento de sus espacios, imágenes y población (...) que aspiran recomponer tanto la materialidad como la imagen de zonas devaluadas para volverlas atractivos sitios de entretenimiento, consumo visual y estético” (2011: 27). Entendido en su aspecto estético, cultural y de consumo, la recualificación puede ser pensada como telón de fondo, como modelo de Ciudad que progresivamente se irá estableciendo a partir de la última década. A su vez, este proceso no puede ser escindido del rol que ocupa el Estado y las políticas públicas que produce, las cuales poseen efectos significativos sobre la circulación de los diferentes sujetos por la ciudad.

El desarrollo del “Programa de Promotoras Ambientales” pone de manifiesto la complejidad que supone la introducción en el seno de la Ciudad de un programa laboral que propone la “inclusión social” de los sectores más vulnerados. En el marco de su vínculo diario las promotoras perciben la marca histórica de la otredad, sintetizada en la palabra *negra/negro*, que se presenta ante todo como un estigma a ser reparado. En este sentido, se introducen un conjunto de técnicas de sí a fin de establecer un vínculo cordial con los *vecinos* e incluso de complicidad. *Hablar bien, tener paciencia y no interrumpir* cuando los *vecinos* hablan, son modos de comportamiento necesarios a la hora de realizar el trabajo ya que, como ellas mismas afirman, se trata de que los *vecinos* y las *vecinas las quieran* para que la sociedad se identifique con su trabajo. En este sentido, en sintonía a la propuesta de Di Virgilio y Perelman sobre el conjunto de los recuperadores urbanos (Di Virgilio y Perelman, 2014), es posible apuntar que su presencia puso en cuestión el imaginario de la ciudad sin pobreza (o con pobreza territorialmente segregada en villas miserias) generando conflictos y contrariedades. Sin embargo, en tanto se “comporten correctamente” las relaciones sociales desplegadas cambian su signo y se vuelven cordiales o, al menos, de tolerancia. De este modo, a partir de la implementación del programa, las mujeres han encontrado un modo diferenciado de transitar por la ciudad porteña, ya que, según ellas, al portar una investidura estatal (condensada en el uso del uniforme que porta el *slogan* del Gobierno de la Ciudad) y realizar un trabajo de relevamiento demográfico, se alejan de gran parte de los comentarios ofensivos y discriminativos.

En definitiva, en el espacio urbano y particularmente en el espacio público encontramos diferentes maneras de producir un *otro* que, según las características asignadas, presentará mayor o menor proximidad respecto de quien le nombre. La capacidad del Estado de orientar las conductas, expresado en el conjunto de políticas públicas que regulan el espacio urbano, opera como telón de fondo que explica o cuestiona estos vínculos sociales espacializados. La desigualdad, entonces, debe ser comprendida como el producto de las múltiples relaciones de

poder que operan a distintos niveles y dimensiones de la vida social, tanto materiales como simbólicos. La fotografía que se obtiene en cada encuentro urbano, en donde dos o más personas se vinculan (o se ignoran), contiene tras de sí historias, sentidos, símbolos, tradiciones y normas que le otorgan sentido. El “Programa de Promotoras Ambientales” presenta un conjunto de rasgos que pueden ser comprendidos a la luz de estos razonamientos.

Finalmente, con la intención de esbozar algunas líneas de análisis futuras, puede plantearse que este programa responde, en parte, a lo que ha sido denominado como una tecnología de género (Teresa de Laurentis en Vargas-Monroy y Pujal i Llombart, 2013). En este caso, una serie de técnicas de autogobierno y de comportamientos específicos que las mujeres (y particularmente las mujeres recuperadoras urbanas) despliegan a lo largo del programa. Los lineamientos de los agentes estatales contribuyen a la conformación de un discurso fuertemente sostenido desde *la cooperativa* sobre las implicancias de lo femenino. El encuentro con los *vecinos*, la experiencia previa como cartoneras, la mirada atenta de los trabajadores del Estado son factores que alimentan y posibilitan un sujeto femenino que debe portar buena presencia y tener claridad al hablar. En este sentido, directa o indirectamente, el programa es viable a partir de la puesta en práctica de dos características históricamente vinculadas a lo femenino: el cuidado estético y el rol pedagógico-maternal de la mujer, esta vez orientadas hacia los *vecinos* de la Ciudad.

Bibliografía de referencia

ACHILLI, Elena (2005) *Investigar en Antropología social*. Rosario: Laborde.

BOY, Martín (2017) “Espacios en disputa: tensiones en torno a la reforma del Código de Convivencia. Ciudad de Buenos Aires, 2004” En: *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, vol. 7, pp. 99 - 125.

BOY, Martín y Mariano PERELMAN (2010) “Cartoneros en Buenos Aires: nuevas modalidades de encuentro” *Revista mexicana de sociología*, nº 3, jul-sept, pp. 393-418.

CARENZO, Sebastián y María Inés FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (2011) “El asociativismo como ejercicio de gubernamentalidad: “cartoneros/as” en las metrópolis de Buenos Aires. En: *Revista Argumentos*, año 24, nº 65, enero-abril, pp. 171-193.

DE CERTAU, Michel (1996) *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.

DI VIRGILIO, Mercedes y Mariano PERELMAN (2014) “Dinámicas territoriales en la producción de la desigualdad de Buenos Aires”. En: *Disputas em torno do Espaço Público Urbano: Processos de Produção/ Construção e Apropriação das cidades* Gledhill, Hita y Perelman (ed.). Salvador: UFBA.

FOUCAULT, Michel (1994). *Dits et écrits I*. París: Gallimard.

FOUCAULT, Michel (2006) *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

GAGO, Verónica y Eva GARCÍA PÉREZ (2014) "Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades a partir del caso indoamericano" En: *Revista Quid 16*, nº 4, pp. 66-83.

GOFFMAN, Ervin (1979) *Relaciones en público. Microestudios del orden público*. Madrid: Alianza Editorial.

GIROLA, María Florencia, YACOVINO, María Paula y Soledad Laborde (2011) "Recentrando la centralidad: procesos de recualificación urbana y espacio público en la Ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica" *Cuaderno Urbano. Espacio, cultura y sociedad*, vol. 10, nº 10, junio, pp. 25-50.

HARVEY, David (2012) *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.

LEFEBVRE, Henri (1969) *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.

MALDVOVAN BONELLI, Johanna (2011) "La asociatividad como estrategia de acción colectiva: el caso de las cooperativas de cartoneros de Buenos Aires" En: *Otra economía*, nº 5, julio/diciembre, pp. 139-151.

MOCTEZUMA MENDOZA, Vicente (2016). "El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de Ciudad de México". En: *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, nº 56, septiembre, pp. 83-102.

OSZLAK, Oscar (1991) *Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-HUMANITAS.

PAIVA, Verónica (2003) "Cirujeo, Recolección de Residuos y Política Pública" En: *Actas del VI Congreso Internacional de Estudios Latinoamericanos*, Chile: CIEL.

PERELMAN, Mariano (2008) "De la vida en la Quema al Trabajo en las calles: El cirujeo Ciudad de Buenos Aires." *Revista Avá*, nº 12, pp. 117-1, Posadas, Misiones.

PERELMAN, Mariano (2012) "Caracterizando la recolección informal en Buenos Aires, 2001-2007" *Latin American Research Review*, vol. 47, pp. 49-69.

ROSE, Nikolas (1997). "El gobierno de las democracias liberales avanzadas: del liberalismo al neoliberalismo." *Archipiélago: Cuadernos de Crítica de la Cultura*, 29, 25-40.

SCHAMBER, Pablo (2008) *De los desechos a las mercancías. Una etnografía de los cartoneros*. Buenos Aires, Argentina: SB Editorial. Serie Antropología Sociocultural.

SCHAMBER, Pablo (2012) De la represión al reconocimiento. Derrotero de la política pública hacia los cartoneros en la CABA (2002-2011). *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 2 (3), pp. 148-176.

SEQUERA, Jorge (2014) "Ciudad, espacio público y gubernamentalidad neoliberal" *Urban*, marzo-agosto, pp. 69-82.

SHORE, Cris (2010) "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas" *Antípoda*, n° 10, enero-junio, pp. 21-49.

VARGAS-MONROY, Liliana y Margot PUJAL I LLOMBART (2013) "Gubernamentalidad, dispositivos de género, raza y trabajo: la conducción de la conducta de las mujeres trabajadoras" En: *Universitas Psychologica*, N° 12(4), pp. 1255-1267.